



Ayuntamiento de Umbrete

Delegación Municipal de Urbanismo

**INFORME TÉCNICO URBANÍSTICO SOBRE PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR SR-14 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE UMBRETE (SEVILLA).**

A requerimiento del Sr. Delegado de Urbanismo y vista la documentación técnica presentada en este Ayuntamiento con fecha 18/10/2016 a iniciativa de INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES S.A.U., que pretende la Aprobación del Plan Parcial de Ordenación correspondiente al Sector Residencial SR-14 de la Adaptación Parcial de las NN.SS. Municipales de Umbrete (**Expdte.02/11**), y tras analizar la documentación aportada, SE INFORMA:

**ANTECEDENTES.-**

- 1/ Que con fecha 23 de Julio de 2010 fue Aprobada Definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Sector R-14 y publicada en el BOJA N°248 de 22 de Diciembre de 2010.
- 2/ Que con fecha 23/11/2011 se aprobó inicialmente por Resolución de la Alcaldía el documento de Plan Parcial de Ordenación y publicado en el BOP de 14/01/2012.
- 3/ Que con fecha 20/06/2012 se emite informe por la empresa distribuidora de electricidad ENDESA S.L., relativo a la viabilidad del suministro al sector.
- 4/ Que con fecha 07/07/2012 se emite informe por el Servicio de Prevención Ambiental de la Delegación territorial de Medio Ambiente, relativo a la protección de la "Colada de Lopa".
- 5/ Que con fecha 18/07/2012 se emite por ALJARAFESA informe relativo a las infraestructuras hidráulicas necesarias para satisfacer la demanda generada por el SR-14.
- 6/ Que con fecha 13/04/2012 se emite por el Servicio de Carreteras de la Diputación Provincial de Sevilla relativo a los accesos desde la carretera SE-3308.

**DOCUMENTACIÓN APORTADA.-**

- 1/ Plan Parcial de Ordenación, suscrito por D. José Carlos Babiano Álvarez de los Corrales, Arquitecto, colegiado nº 2668 del COAS, de fecha octubre de 2016.
- 2/ Resumen ejecutivo, suscrito por D. José Carlos Babiano Álvarez de los Corrales, Arquitecto, colegiado nº 2668 del COAS, de fecha octubre de 2016.

**ANÁLISIS.-**

- 1/ Que la valoración estimada de costes de las obras de urbanización del Sector es de: **5.143.434'66€.** (Módulos COAS).

P. E. M.	4.322.214€.
<u>19% (B. I. + G. G.)</u>	<u>821.220'66€.</u>
	5.143.434'66€.

- 2/ Que las modificaciones introducidas en el nuevo documento de Plan Parcial de Ordenación son de carácter no estructural.

Por tanto, se informa la documentación técnica aportada **FAVORABLEMENTE**.

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda, expido este informe, en Umbrete a veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis.

Arquitecto municipal.

Fdo.: Luis Alfonso Mir Álvarez.

Código Seguro De Verificación:	XM8aYX36kM05FYKzJzBF8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Alfonso Mir Alvarez	Firmado	23/11/2016 12:13:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		

